



137832



gistro que se solicita.

10 Constituye la pieza u objeto industrial que se preconiza, un utensilio de instrumental para operaciones ginecológicas - de extraordinaria eficacia, cubriendo así un vacío, para fijar el cuello uterino una vez desplazado hacia abajo.

Su constitución permite practicar el desplazamiento - sin traumatismos de ningún grado ni herida en la paciente.

15 Complementa el instrumental clásico para el fin antedicho y especialmente para equipos de tipo preventivo y terapéutico.

Su fabricación es dable lograrla con alto grado de precisión y manejabilidad, lo que contribuye a alcanzar la meta propuesta por la habilidad del operador.

20 Sustancialmente consiste en una pinza tipo tijera, cuyas ramas son planas e independizables a cuyo fin se ensamblan - en un fulcro constituido por un ejecillo con cabeza de seta, determinado en una rama y en el que se inserta una profunda garganta a este efecto determinada en la otra rama.

25 Cada una de estas ramas en la parte anterior, presenta un labio o aleta opuestas, es decir, que entran en contacto - con efecto de pinza.

Estas piezas son planas, sustancialmente trapezoidales y con los ángulos matados, es decir, romos y con las superficies opuestas que entran en contacto, dentadas.

30 Su posición relativa a la rama de la tijera corresponde a un diedro de 90°.

Se acompañan unos dibujos en los que se muestra una manera de llevar el invento a la práctica, haciéndose constar de manera expresa que el mismo carece de carácter privativo en sus detalles toda vez que se citan solamente a título de ejemplo.

35 La figura primera representa una pinza esquemáticamente, en alzada lateral.

137832

22 A



La figura segunda muestra una de las hojas en alzada f  
frontal.

40 Como se ha anticipado consta de una rama (1) figuras -  
1ª y 2ª contra la que se acopla la otra rama (2) figura 1ª median  
te el ejecillo (3) figura 2ª dotado de una ancha cabeza (4) limi-  
tadora del giro apoyado en la garganta (5) figura 1ª

45 Los extremos anteriores van dotados de los citados la-  
bios (6) figuras 1ª y 2ª que se enfrenta con la (8) figura 1ª y  
ambas a 90º de sus hojas respectivas y con las caras frontales  
estriadas tal que (7) figura 2ª.

para su manipulación las ramas llevan arbitrados los  
orificios convencionales (9) figuras 1ª y 2ª para dar entrada a  
los dedos del operador.

50 Suficientemente descrito el invento así como una mane  
ra de llevarlo a la práctica, se hace constar de manera expresa -  
que el mismo acepta modificaciones de detalle siempre que éstas  
no afecten a su fundamento.

-:- N O T A -:-

55 Los puntos de invención propios y nuevos que se pre-  
sentan para que sean objeto de este registro de patente de mode-  
lo de utilidad en España, por veinte años, son los siguientes:

60 1ª.- "PINZA GINECOLOGICA PERFECCIONADA" caracterizada  
porque consta de dos ramas planas articuladas a modo de tijera -  
con carácter reversible por medios ventajosamente determinados y  
porque contra los extremos superiores, romos, lleva arbitradas -  
sendas palas trapezoidales posicionadas a 90º con facultad para  
entrar en contacto con fenómeno de pinza, por sus caras internas  
las cuales van estriadas, presentando las palas los vértices -  
65 achaflanados por sendas curvaturas.

31-8-972

00 002

22 AB



2ª.- "PINZA GINECOLOGICA PERFECCIONADA"

Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede y para los fines que se han especificado, representado en el dibujo que se a-compaña.

70

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 22 de Abril de 1.970

DOMINGO DIAZ UNGRIA  
P.P.

22 ABR 1970

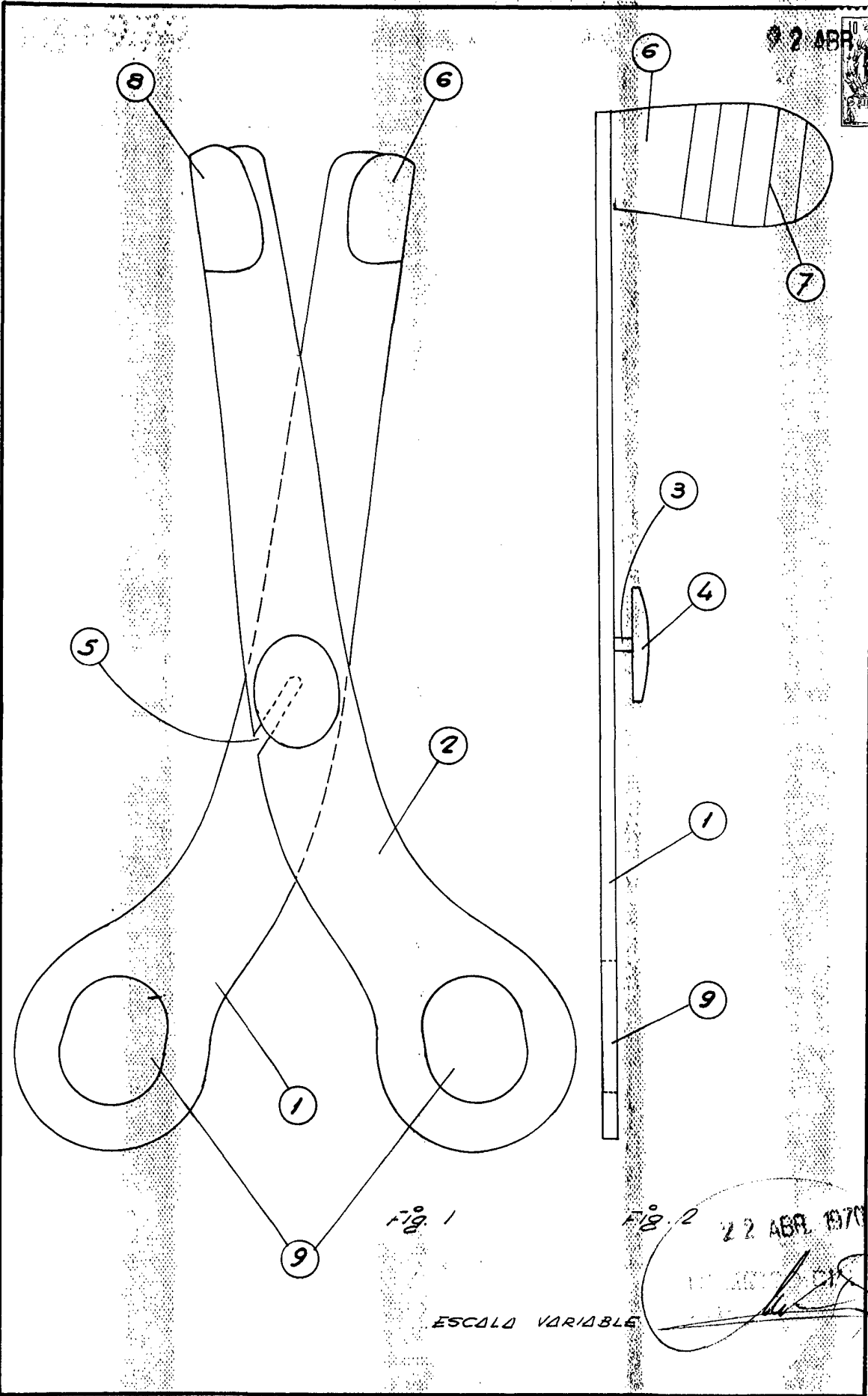


Fig. 1

Fig. 2

22 ABR 1970

ESCALA VARIABLE

MANUEL MARINÓ PENSADO